



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 067-2018-MPP/GM
Paita, 13 de abril de 2018

Visto: El Informe N° 0354-2018-GDUyR-MPP de fecha 26 de marzo de 2018 del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, sobre aprobación de Expediente Técnico "Construcción de Pistas y Veredas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torres de la ciudad de Paita, Provincia de Paita - Piura", Código SNIP 265269; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Carta N° 022-2017-ING.EGRB de fecha 28 de diciembre de 2017, el Ing. Civil Erick Rivas Benites, Reg. CIP 171772, hace entrega a la Subgerencia de Estudios y Proyectos del Expediente de Actualización de Precios de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torres de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", Código SNIP N° 265269, precisando que se ha ceñido a la elaboración de la base de datos del S10 y la actualización de precios, no habiendo modificado el rendimiento ni las cuadrillas propuestas en el expediente original, así mismo no se han modificado los metrados ni cálculos estructurales; por lo que la Subgerencia de Estudios y Proyectos al no haber observaciones, con fecha 29 de diciembre de 2017 emite el documento de Conformidad N° 021-2017-MPP-GDUyR/SGEYP del citado expediente.

Que, mediante Informe N° 030-2018-MPP/GM-GDUyR/SGEYP de fecha 26 de marzo de 2018, el Subgerente de Estudios y Proyectos informa al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural que habiendo un Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico con Código SNIP N° 265269, estando como Activo y continuando con la siguiente etapa de inversión se ha elaborado la Actualización de Precios del Expediente Técnico denominado "Construcción de Pistas y Veredas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torre de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", servicio que ha sido realizado por el Ingeniero Civil Erick Gabriel Rivas Benites con Reg. CIP N° 171772, el que ha sido revisado y al no haber observaciones, se ha otorgado la conformidad de la actualización efectuada. El Valor referencial de la obra asciende a S/ 3 125 172,19 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Setenta y Dos con 19/100 Soles) con precios al mes de enero de 2018, no habiendo modificado las condiciones con las cuales ha sido concebido el expediente técnico original, según el siguiente desgasto:

Costo Directo	S/ 2 207 042,51
Gastos generales (10%)	220 704,25
Utilidad (10%)	220 704,25
Subtotal	2 648 451,01
IGV 18%	476 721,18
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 3 125 172,19

La modalidad de ejecución es Presupuestaria Indirecta a Precios Unitarios, el plazo de ejecución es de 120 (Ciento Veinte) días calendario, se entiende sin deducciones por días festivos, feriados, etc. comenzando a regir de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural con Informe N° 0354-2016-GDUyR-MPP del 26 de marzo de 2018, visto el informe del Subgerente de Estudios y Proyectos, recomienda a la Gerencia Municipal autorice la aprobación del Expediente Técnico "Construcción de Pistas y Veredas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torres de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", con Código SNIP N° 265269 cuyo Valor Referencial asciende a S/ 3 125 172,19 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Setenta y Dos con 19/100 Soles)

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 359-2016-MPP/A.

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Actualización del Expediente Técnico "Construcción de Pistas y Veredas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torres de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" Código SNIP 265269, cuyo Valor Referencial asciende a S/ 3 125 172,19 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Ciento Setenta y Dos con 19/100 Soles) con precios al mes de enero de 2018, no habiendo modificado las condiciones con las cuales ha sido concebido el expediente técnico original, según el siguiente desglose:

Costo Directo	S/ 2 207 042,51
Gastos generales (10%)	220 704,25
Utilidad (10%)	220 704,25
Subtotal	2 648 451,01
IGV 18%	476 721,18
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 3 125 172,19

La modalidad de ejecución es Presupuestaria Indirecta a Precios Unitarios, el plazo de ejecución es de 120 (Ciento Veinte) días calendario, se entiende sin deducciones por días festivos, feriados, etc. comenzando a regir de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contiene Memoria Descriptiva, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos (Materiales, Mano de Obra y Equipo), Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales y Utilidad, Presupuesto Analítico, Cronograma Valorizado de Avance de Obra y Cotizaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Paita, en su oportunidad la ejecución del proyecto aprobado con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos pertinentes que conlleven a la formal ejecución del proyecto de conformidad a las normas legales respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios y Proyectos para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo
GERENTE MUNICIPAL

